MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Envigado, 03 de junio de 2026		
Hora de inicio:	15:00 Horas	**Hora de finalización:**	15:30 Horas
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos.		

ACTA - 211 – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PN UPRES DEANT MIC 147-2026 CUYO OBJETO ES LA "*SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA PRESTACION DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA*".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
 4.1 **verificación y la recomendación de adjudicación del proceso.**

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En las instalaciones de **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** – Grupo de Contratos se reunieron el señor Intendente **JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO**, jefe del Área Logística y Financiera (E), el señor Intendente **BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ**, Jefe Grupo de Contratos UPRES y los integrantes del comité evaluador del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 147-2026**, con el fin de verificar la evaluación jurídica, técnica y económica y realizar la recomendación del proceso al ordenador del gasto.

2. **Lectura del acta anterior.** (No aplica)

3. **Verificación de los compromisos.** (No aplica)

4. **Temas a tratar.**

4.1 verificación y la recomendación de adjudicación del proceso

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por los comités evaluadores dentro del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 147-2026**, cuyo objeto es "***SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA PRESTACION DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA***", a fin de recomendar su adjudicación al ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 28 de mayo de 2026 a las 3:12 p.m, se publicó en la plataforma SECOP II, el consolidado de los informes de evaluación mediante comunicado oficial GS-2026-177203-DEANT del 28/05/2026 a las 18:00, en la cual se informa al oferente lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-172926 DEANT del 25/05/2026, la cual es publicada en el SECOP II, el comité económico manifiesta lo siguiente:

CONCLUSIÓN ECONÓMICA ORDEN DE ELEGIBILIDAD

REF	NOMBRES RAZÓN SOCIAL	ECONOMICO
1	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	CUMPLE
2	PROYECTOS DSG COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE
3	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S	CUMPLE
4	PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.	CUMPLE
5	ARISTIZABAL DUQUE EUFRACIO DE JESÚS	CUMPLE
6	GRUPO IMCOIN S.A.S	NO CUMPLE
7	SOLUCIONES SF S.A.S.,	NO CUMPLE
8	COLOR BLACK S.A.S	NO CUMPLE

Atentamente,

CPS 04 JULIET ALEXANDRA JIMENEZ RUIZ
Evaluador económico

Elaboró CPS 04 JULIET ALEXANDRA JIMENEZ RUIZ
UPRES-GRUCO

Revisó: CPS 04 JULIET ALEXANDRA JIMENEZ RUIZ
UPRES-GRUCO

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-175552-DEANT del 28/05/2026, la cual es publicada en el SECOP II, el comité técnico manifiesta lo siguiente:

FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Proceso de Contratación: PN UPRES DEANT MIC 147-2026

Objeto: Suministro de insumos de papelería y elementos de escritorio.

Tras evaluar las propuestas y realizar las visitas de verificación en la fecha del 27 de mayo de 2026, el comité evaluador técnico unifica sus conclusiones bajo el siguiente detalle:

GRUPO LOS LAGOS S.A.S. → INHABILITADO
Motivo: Incumplimiento del criterio de Capacidad Operativa. No acreditó ni permitió verificar la existencia de una sucursal legalmente constituida en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá según lo exigido textualmente en el pliego de condiciones.

SIMCO GROUP S.A.S. → INHABILITADO
Motivo: Incumplimiento del criterio de Capacidad Operativa. Al igual que el proponente anterior, no cumple con la obligación de contar con una sucursal registrada y verificable en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S. → HABILITADO
Motivo: Cumplimiento total. Se verificó exitosamente su capacidad operativa en la visita técnica realizada a su sede oficial (Calle 24 N° 50A-120, Cabañas - Bello) y cumple con todas las condiciones del pliego.

RECOMENDACIÓN FINAL:

Con base en el orden de elegibilidad económica previamente estructurado, este Comité Técnico Evaluador procedió con la verificación e inspección en sitio. Como resultado, se recomienda **rechazar formalmente** a los proponentes **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.** y **SIMCO GROUP S.A.S.** por el incumplimiento de los requisitos habilitantes, y **continuar con el trámite de adjudicación** oferente calificado como **HABILITADO: PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.**

ITEM	DETALLES	PROPONENTE	HABILITADO DE ORDEN TÉCNICO
03	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA PRESTACION DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.	habilitado (cumple)

Atentamente;

Patrullera **LUISA FERNANDA MENDEZ MOSCARELA**
Evaluador Técnico

Subintendente **JORGE ORLANDO PALACIO SANTA**
Evaluador Técnico

Elaboró: SI JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Jefe Grupo Logístico UPRES DEANT

Revisó: PT LUISA FERNANDA MENDEZ MOSCARELA
Funcionario UPRES DEANT

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-176652-DEANT del 28/05/226, la cual es publicada en el SECOP II, el comité jurídico manifiesta lo siguiente:

CONCLUSIONES DE ORDEN JURÍDICO

Una vez realizada la verificación de las propuestas presentadas y las respetivas subsanaciones al proceso **PN UPRES DEANT MIC 147-2026,** el cual tiene por objeto la *"SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO, PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"* jurídicamente se concluye lo siguiente:

OFERENTE	NIT	CUMPLIMIENTO
PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S	901211677	Cumple con los requisitos de orden jurídico.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes aplicables al proceso.

Atentamente;

Nathalia Durango Petro

CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
Evaluadora jurídica

Elaboró: CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO NDP
UPRES - GRUCO.

REVISÓ: CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO NDP
UPRES - GRUCO.

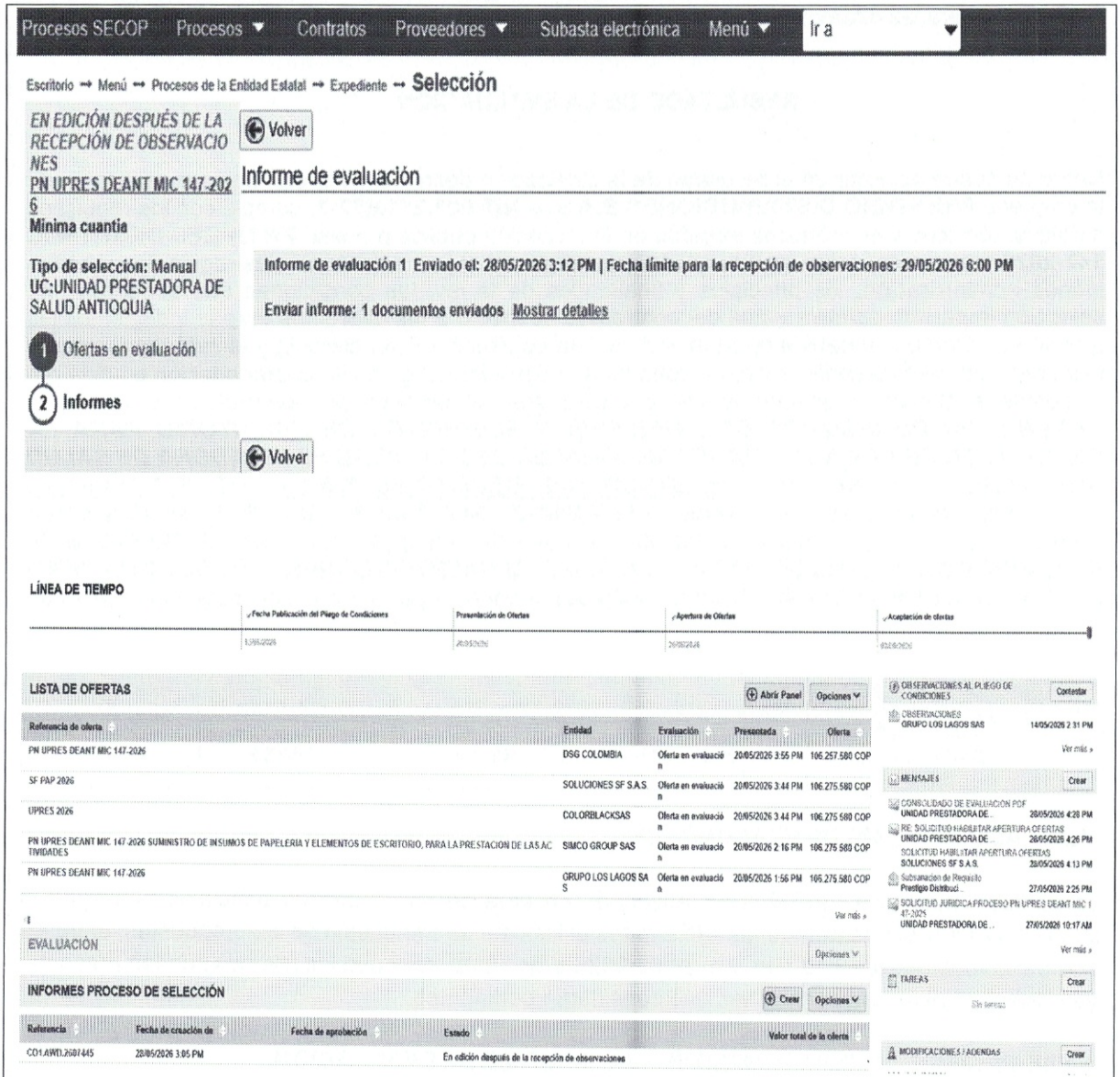
(Imagen tomada del documento original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.	901.211.677-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2005, Ley 1955 del 2019, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", **se procede a realizar el presente informe preliminar para que en un plazo máximo de un (01) día, hábiles a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP II para que se presenten las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.**

Que en atención al cronograma del proceso de contratación el día 29/05/2026 a las 18:00, se realizó la verificación de la plataforma SECOP II, observando que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.



Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o ~~términos de referencia~~ para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y

perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la empresa **PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S. – NIT.901.211.677-1**, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica proceso **PN UPRES DEANT MIC 147-2026**; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Jefe Logístico y Financiero(E) y el Jefe del Grupo de Contratos, se permite verificar y dar a conocer al ordenador del gasto la recomendación emitida por el comité evaluador y aceptar la oferta presentada, al proceso de contratación cuyo objeto "***SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA PRESTACION DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA***", a la empresa **PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.– NIT. 901.211.677-1**, representada legalmente por el señor, **ALEXANDER GONZALEZ LONDOÑO** identificado con cedula de ciudadanía número 98.633.844 de ITAGUI– Antioquia, por valor de **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($106.275.580,00)**, moneda legal colombiana impuestos incluidos.

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.	901.211.677-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN:

La Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación de las propuestas, entre los días del 28/05/2026 las 3:12 p.m. y el 29/05/2026 a las 18:00. para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones que consideren pertinentes.

NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

CONCLUSION: Fundamentos: evaluación inicial y recomendación del comité evaluador y teniendo en cuenta que ha sido revisado el proceso y las evaluaciones, que estos se encuentran conforme a las normas contractuales y a la invitación pública, a criterio del comité de adquisiciones no es necesario ampliar información complementaria por lo que decide acoger la recomendación realizada por el comité evaluador y comité de adquisiciones al señor ordenador del gasto en el sentido de adjudicar el contrato al oferente ***PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.*.. NIT 901.211.677-1**

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación la presente acta en el SECOP II.	Analista del grupo de contratos UPRES.	03/06/2026
2. Elaborar la aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al oferente.	Analista del grupo de contratos UPRES.	04/06/2026

CONVOCATORIA: No aplica.

Intendente **BRYAN MANUEL TOSCANO L.**
Jefe Grupo de Contratos UPRES

Intendente **JHON JAIRO CHAVARRIA H.**
Jefe Logístico y Financiero (E)

Elaborado por: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES.Analista de contratos
Revisado por: Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ. Responsable grupo de contratos
Revisado por: Intendente JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO. Jefe Logistico y financiero (E)
Fecha de elaboración: 03/06/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2026\1. MINIMA CUANTÍA\PROCESOS\SUMINISTRO DE PAPELERIA - SUMINISTRO DE PAPELERIA

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Envigado, 03 de junio de 2026		
Hora de inicio:	15:00 Horas	**Hora de finalización:**	15:30 Horas
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos – Portal Único de Contratación SECOP II.		

ACTA - 211 – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DEL VERIFICACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN UPRES DEANT MIC 147-2026 CUYO OBJETO ES LA "*SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA PRESTACION DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA*"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPSAG	Idiet Alexandra Tuberquia Ruiz		Idiet.tuberquia@correo.policia.gov.co	33375436	3153530488	
PP	Luisa Mendez M		luisa.mendez@correo.	1045754710	3004768217	
CPS	Nathalia Durango Petro	Grupo	nathalia.petro@correo	1077257402	3135013038	Nathalia D.P.

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA